

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

17327 Anuncio de adjudicación.**1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.

c) Número de expediente: 157/07

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Servicio para la realización de mejoras funcionales en el sistema de base de datos de usuarios del Servicio Murciano de Salud (CIVITAS).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: No.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
c) Forma: No.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 118.258,00 €.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 11 de diciembre de 2007.
b) Contratista: Steria Ibérica, S.A.U.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 118.258,00 €.

Murcia, 12 de diciembre de 2007.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco Agulló Roca.

cial interpuesta con fecha de Registro de Entrada 4/09/07, y que dio lugar al expediente nº 612/07.

Intentada la notificación expresa en dos ocasiones sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada, le comunico que contra la presente Resolución, podrá interponer demanda ante los Juzgados de lo Social, en el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 29 de noviembre de 2007.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

16817 Edicto por el que se notifica la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el expediente de reclamación previa a la vía social contra alta médica, n.º 418/07, interpuesta por don Asan Belmire.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente se hace saber a D. Asan Belmire, cuyo último domicilio conocido es c/ Pepe Baldo, 4 bajo Orihuela (Alicante), que mediante Resolución de fecha 4 de julio de 2007, se acuerda desestimar su reclamación previa a la vía social interpuesta con fecha de Registro de Entrada 7-06-07, y que dio lugar al expediente n.º 418/07.

Intentada la notificación expresa en dos ocasiones sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada, le comunico que contra la presente Resolución, podrá interponer demanda ante los Juzgados de lo Social, en el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 29 de noviembre de 2007.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

16816 Edicto por el que se notifica la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el expediente de reclamación previa a la vía social contra alta médica, n.º 612/07, interpuesta por doña Adelina Campillo Torregrosa.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente se hace saber a D.ª Adelina Campillo Torregrosa, cuyo último domicilio conocido es c/ Tejera, 29, Esc-1, 1.ª Puerta, 30562 Ceutí (Murcia), que mediante Resolución de fecha 24 de septiembre de 2007, se acuerda desestimar su reclamación previa a la vía so-

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

16818 Edicto por el que se notifica la remisión de la reclamación previa contra alta médica n.º 506/06, a nombre de Said Souidi, a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Unión de Mutuas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente se hace saber a D. Said Souidi, cuyo último domicilio conocido es c/ Rocasa, 3,

1.º-D Beniel (Murcia), que mediante notificación de fecha 7 de noviembre de 2006, se le comunica que con fecha de 30 de octubre de 2006 se ha dado traslado de su reclamación Previa contra Alta Médica a dicha Mutualidad (Unión de Mutuas), a efectos de Resolución por esa Entidad, por ser de su competencia

Murcia a 29 de noviembre de 2007.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

16763 Notificación al interesado.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada, por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Familia y Menor, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar a D. José Martínez Cantos, domiciliado en calle Pérez Llorca, n.º 3. Edif. Astoria, 5.º Puerta 61 - 03.503 - Benidorm (Alicante), la resolución de acogimiento familiar permanente provisional (expediente n.º 461/2000) de la Dirección General de Familia y Menor.

Intentada la notificación de dicha resolución sin haberse podido practicar y para el conocimiento del interesado y efectos oportunos se significa que contra dicha Resolución que agota la vía administrativa de conformidad con el apartado 4 del artículo 24 de la Ley 3/1995, de 21 de marzo de la Infancia de la Región de Murcia podrá for-

mular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia y Familia de Murcia, según lo dispuesto en la disposición Adicional Primera, punto 2.º de la Ley 1/1996 de 15 de enero.

Murcia, 5 de diciembre de 2007.—La Directora General de Familia y Menor, Laura Muñoz Pedreño.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

17296 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Vereda de las Casas de Castilla a la Solana del Carche", solicitado por la Mercantil Verbier, S.L., en representación de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1.995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Ubeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominadas "Vereda de las Casas de Castilla a la Solana del Carche", en el término municipal de Jumilla, con destino al cambio de conductores correspondientes a la Línea Pinoso 20 Kv. de la ST Pinoso, tramo situado en el Paraje Casa Ibáñez, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de la Mercantil Verbier, S.L., en representación de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U..

Murcia, 28 de noviembre de 2007.—El Director General del Medio Natural, Rodrigo A. Borrega Fernández.